

## Derechos

Los usuarios de la Oficina de Coordinación de Posgrado tienen derecho a:

1. Ser tratados con la máxima corrección
2. Ser informados sobre los diferentes trámites de documentación referidos a estudios de Posgrado en la UCA
3. Formular solicitudes e iniciar trámites en relación con su expediente académico
4. La notificación de la resolución de sus solicitudes en el menor tiempo posible
5. Ser informados sobre el estado de tramitación de sus solicitudes
6. Presentar una queja ante una actuación incorrecta
7. El respeto a la confidencialidad de los datos y a las opiniones de las personas



## Tu opinión nos interesa

Para conocer la opinión del usuario sobre la calidad de nuestro servicio, tenemos a su disposición un cuestionario de satisfacción en nuestra oficina, al que también se puede acceder desde la siguiente dirección web:

[http://www.uca.es/web/estudios/posgrado\\_doctorado/encuesta.htm](http://www.uca.es/web/estudios/posgrado_doctorado/encuesta.htm)

Por otra parte, las sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones ayudan a mejorar la calidad de los servicios que prestamos, y por ello recomendamos al usuario utilizar, si lo ve conveniente, el Buzón de Atención al Usuario de la UCA (BAU), conectando a la dirección:

<http://buzon.uca.es>

## Dónde estamos

### Oficina de Coordinación de Posgrado

Lugar: Consorcio Tecnológico de Cádiz  
Edif. CTC. 1002 CÁDIZ

Dirección: c/ Benito Pérez Galdós, s/n

Teléfono: +34 956 01 53 53  
+34 956 01 13 55  
+34 956 01 52 84  
+34 956 01 52 88

Fax: +34 956 01 56 28

E-mail: [posgrado@uca.es](mailto:posgrado@uca.es)

Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

web: [www.uca.es](http://www.uca.es)

## Cómo llegar



## Oficina de Coordinación de Posgrado (Doctorado)



## Carta de Servicios

## Misión

La Oficina de Coordinación de Posgrado es una Unidad dependiente del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente, cuyo fin es coordinar, en el ámbito administrativo, las acciones de propuesta, implantación, difusión y desarrollo de los Estudios de Posgrado, así como proporcionar soporte administrativo a la gestión de propuesta y ejecución de la oferta de los Programas de Doctorado de la Universidad.



## Funciones

1. Gestión administrativa de los estudios de Doctorado (Matrículas, actas, traslados y convalidaciones)
2. Coordinación de la gestión administrativa de los Estudios de Posgrado Europeo (Preinscripción, incidencias de Secretarías, becas específicas, convalidaciones, homologaciones de títulos extranjeros de Posgrado)
3. Gestión administrativa de las Tesis Doctorales (Registro del Proyecto de Tesis, matrícula de Tutela Académica, depósito y defensa de la tesis)
4. Emisión de Informes, Certificaciones, Diplomas, resguardos de Título de Doctor
5. Asesoramiento y soporte administrativo de las resoluciones de la Comisión de Doctorado y de la Comisión de Estudios de Posgrado (Revisión de la

documentación en cuanto al cumplimiento de la Normativa y notificación de resoluciones de las Comisiones)

6. Asesoramiento y apoyo administrativo de la Gestión de Calidad de los Estudios de Posgrado Europeo (Mención de calidad, Ayudas de movilidad, Verificación de planes de estudio)



## Compromisos de calidad

1. Gestionar las matrículas de estudios de Doctorado dentro del plazo ordinario estipulado anualmente para ello, en un porcentaje superior al 80 por ciento
2. Resolver las alegaciones a preinscripción de másteres oficiales en un tiempo medio inferior a 15 días.
3. Notificar las resoluciones adoptadas por la Comisión de Doctorado en un plazo máximo de 15 días
4. Entregar el Diploma de Estudios Avanzados en un plazo máximo de 90 días desde la fecha de superación de la Prueba de Evaluación Global
5. Comunicar a los Departamentos los depósitos de tesis producidos, en un plazo máximo de 10 días desde la realización del trámite en Secretaría General
6. Entregar el Certificado supletorio del Título oficial de Doctor en un plazo máximo de 25 días desde su solicitud

7. Conseguir que los requerimientos de subsanación en solicitudes de Ayuda a la Movilidad del Profesorado y Estudiantes de Posgrado afecten a menos del 85 % del total de solicitudes.



## Indicadores

1. Porcentaje de matrículas formalizadas en plazo
2. Tiempo medio de resolución de alegaciones a preinscripciones de másteres oficiales
3. Tiempo medio de notificación de las resoluciones de la Comisión Doctorado
4. Tiempo medio de tramitación del Diploma de Estudios Avanzados
5. Tiempo medio de comunicación a los Departamentos de los depósitos de Tesis Doctorales
6. Tiempo medio de tramitación de los Certificados Supletorios de Títulos Oficiales de Doctor
7. Porcentaje de solicitudes de Ayudas de Movilidad que no requieren subsanación

